MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
"Seguimos Creciendo"
15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 03/2014
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2014 ID 268412
"REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 4478 SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA COMPAÑÍA POTRERO ALTO DEL DISTRITO DE LA COLMENA (OBRAS COMPLEMENTARIAS)"

En la ciudad de La Colmena, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 07:50 horas del día viernes 31 del mes de enero del año dos mil catorce, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Colmena se encuentran presentes el C.P. Mario Iván Melgarejo, Intendente Municipal y el C.P. José Augusto López Rojas, Responsable Interino de la Unidad Operativa Contrataciones. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de sobres conteniendo las ofertas remitidas por las empresas participantes en la convocatoria denominada "**REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 4478 SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA COMPAÑÍA POTRERO ALTO DEL DISTRITO DE LA COLMENA (OBRAS COMPLEMENTARIAS)**" dentro de la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2014 con ID 268412 convocada por la Municipalidad de La Colmena de conformidad con el artículo 24 y concordantes de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y las disposiciones del decreto reglamentario 21909/2003, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los anexos del llamado y que conforman el Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento.
Seguidamente, se procede a verificar la recepción en la secretaria de la UOC de la **cantidad de 4 (cuatro) sobres** en el horario establecido en los anexos del llamado para la recepción de ofertas, los miembros de la Unidad aclara que en este acto solamente se asentaran en acta las empresas participantes con sus respectivos montos de las ofertas, se realizara una revisión de la presentación de las documentaciones considerados sustanciales; en cuanto a la verificación de las otras documentaciones formales y calificativos requeridos en el pliego estará a cargo de los miembros del Comité de Evaluación que será conformada para el efecto y cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a las empresas participantes, seguidamente se procede a la apertura de los sobres en el orden de presentación y cuyo detalle se menciona a continuación:
Empresa 1 CONSTRUSERVIS, cuya oferta asciende a la suma total de Gs. 93.501.000.- (Guaraníes, Noventa y tres millones quinientos un mil).
Empresa 2 GRUPO IDEAS S.A., *cuya oferta asciende a la suma total de Gs. 86.171.000.- (Guaraníes, Ochenta y seis millones cinto setenta y un mil).*
Empresa 3 FORTIA EIRL, cuya oferta asciende a la suma total de Gs. 86.171.000.- (Guaraníes, Ochenta y seis millones cinto setenta y un mil).
Empresa 4 ING. ESTEBAN TORRES, cuya oferta asciende a la suma total de Gs. 94.020.750.- (Guaraníes, Noventa y cuatro millones veinte mil setecientos cincuenta).

En representación de la Empresa Ing. Esteban Torres se encuentra presente el Señor Esteban Torres Espínola con C.I. Nº 815.599, quien presenta las siguientes observaciones. **CONSTRUSERVIS**: Presenta IVA del año 2012 y Patente Municipal del año 2012, **GRUPO IDEAS**: No presenta Estatutos, no presenta Cedula de identidad y no presenta Patente Municipal vigente. **FORTIA E.I.R.L.** No presenta patente municipal y la Constancia SIPE Incompleta. Además Objeta que ninguna de las ofertas antes mencionadas este foliada.

Siendo las 08:55 horas del día viernes 31 de enero del año dos mil catorce, sin más que agregar por parte de los presentes, proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura de Sobre en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 02/2014 con ID 268412 para la ejecución de la obra "**REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 4478 SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA COMPAÑÍA POTRERO ALTO DEL DISTRITO DE LA COLMENA (OBRAS COMPLEMENTARIAS)**", en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

C.P. José Augusto López
Responsable Interino de UOC

C.P. Mario Iván Melgarejo
Intendente Municipal

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)